

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN			
Plan Anual de Adquisiciones		No. Plan de Adquisiciones Consecutivo	2023
Tipo de Presupuesto Asignado		INVERSION	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN			
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	17 de ABRIL 2023		
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	FABIAN HERAZO URBINA		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	Otro:	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde tiene como una de sus funciones la de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho fundamental de gozar de un ambiente sano, tal como está consagrado en los Artículos 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia. En este contexto tiene por misión proteger el recurso hídrico y las zonas de especial importancia ecológica relacionadas con el acuífero de la ciudad de Barranquilla.</p> <p>La Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico expedida en el año 2010, por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, contempla como su principio 6, el Ahorro y Uso Eficiente del Agua</p> <p><b>6. Ahorro y uso eficiente:</b> El agua dulce se considera un recurso escaso y por lo tanto, su uso será racional y se basará en el ahorro y uso eficiente.</p> <p>El agua es un recurso finito, que demanda de las autoridades y los particulares un uso racional para garantizar su disponibilidad no solo para las presentes sino también para las futuras generaciones.</p> <p>La política establece igualmente unas Estrategias y Líneas de Acción Estratégicas. Por cada objetivo planteado en la PNGIRH, se establece una estrategia. En relación con el objetivo dos, referido a la Demanda, que incluye los componentes de caracterización del agua, cuantificación y optimización de la demanda del agua en el país, se diseñó la Estrategia 2.3, dirigida al uso eficiente y sostenible del agua, en los siguientes términos. (...)</p> <p><b>Estrategia 2.3 – Uso eficiente y sostenible del agua:</b> Esta estrategia se orienta a fortalecer la implementación de procesos y tecnologías de ahorro y uso eficiente y sostenible del agua entre los principales consumidores de agua en el país, así como, a promover el cambio de hábitos no sostenibles de uso del recurso hídrico entre los usuarios comunes del recurso hídrico. Para tal fin se prevén las siguientes líneas de acción estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la utilización de tecnologías ahorradoras y de uso eficiente del agua.</li> <li>• Adoptar programas de reducción de pérdidas de agua y de mejoramiento de la infraestructura obsoleta existente en los sistemas de abastecimiento de agua para cualquier uso.</li> <li>• Incrementar la implementación de los programas de uso eficiente y ahorro de agua, en empresas de acueducto y alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios, priorizados en el Plan Hídrico Nacional.</li> <li>• Desarrollar e implementar mecanismos que promuevan cambios en hábitos de consumo no sostenibles en los usuarios del agua.</li> </ul> <p>Mediante el artículo 215 de la Ley 1450 del 2011, el legislador definió las actividades que implican la Gestión Integral del Recurso Hídrico- GIRH- a saber: (...) ARTÍCULO 215. COMPETENCIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DE LOS GRANDES CENTROS URBANOS Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS AMBIENTALES EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. La Gestión Integral del Recurso Hídrico - GIRH en relación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los grandes centros urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales implica en su área de jurisdicción:</p> <p>a) El ordenamiento del recurso hídrico, el establecimiento por rigor subsidiario, de normas de calidad para el uso</p>

- del agua y los límites permisibles para la descarga de vertimientos;
- b) El otorgamiento de concesiones de aguas, la reglamentación de los usos del agua, el otorgamiento de los permisos de vertimiento y la reglamentación de los vertimientos;
  - c) Fijar y recaudar conforme a la ley, las tasas, contribuciones y multas por concepto del uso y aprovechamiento del recurso hídrico;
  - d) La evaluación, control y seguimiento ambiental de la calidad del recurso hídrico, de los usos del agua y de los vertimientos;
  - e) La imposición y ejecución de las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley;
  - f) La formulación, ejecución y cofinanciación de programas y proyectos de recuperación, restauración, rehabilitación y conservación del recurso hídrico y de los ecosistemas que intervienen en su regulación;
  - g) Formulación y ejecución de los proyectos de cultura del agua;
  - h) Requerimiento y seguimiento a los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua;
  - i) Las demás que en este marco establezca el Gobierno Nacional (...).

De la lectura anterior se observa que es función de la autoridad ambiental en el marco de la GIRH, el otorgamiento de concesiones de agua, el seguimiento a los usos del agua y el requerimiento y seguimiento a los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, aspectos que fundamentan la necesidad de este proyecto.

Toda persona natural o jurídica, pública o privada requiere concesión para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas para los siguientes fines (art. 2.2.3.2.7.1 del D.U.R., 1076 del 2015):

- a. Abastecimiento doméstico en los casos que requiera derivación;
- b. Riego y silvicultura;
- c. Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación;
- d. Uso industrial;
- e. Generación térmica o nuclear de electricidad;
- f. Explotación minera y tratamiento de minerales;
- g. Explotación petrolera;
- h. Inyección para generación geotérmica;
- i. Generación hidroeléctrica;
- j. Generación cinética directa;
- k. Flotación de maderas;
- l. Transporte de minerales y sustancias tóxicas;
- m. Acuicultura y pesca;
- n. Recreación y deportes;
- o. Usos medicinales, y
- p. Otros usos minerales.

Para otorgar concesiones, la autoridad ambiental tendrá que tener en cuenta el siguiente orden de prioridad (art. 2.2.3.2.7.6 del D.U.R 1076 DEL 2015):

- a. Utilización para el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural;
- b. Utilización para necesidades domésticas individuales;
- c. Usos agropecuarios comunitarios, comprendidas la acuicultura y la pesca;
- d. Usos agropecuarios individuales, comprendidas la acuicultura y la pesca;
- e. Generación de energía hidroeléctrica;
- f. Usos industriales o manufactureros;
- g. Usos mineros;
- h. Usos recreativos comunitarios, e
- i. Usos recreativos individuales.

Este proyecto contribuirá a cumplir con algunas de las metas de la Estrategia 2.3 del objetivo de Demanda, anteriormente señalado en este documento.

ESTRATEGIAS	META GENERAL	INDICADOR	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
2.3 Uso eficiente y sostenible del agua	Se han formulado y se encuentran en implementación los planes de uso efi-	Ahorro: % de reducción de volumen usado = (volumen base /	2.3.1 Incrementar la utilización de tecnologías aho-

		<p>ciente y ahorro de agua en el 100% de las empresas de acueducto y alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios, priorizados en el Plan Hídrico Nacional.</p>	<p>volumen usado)* 100;Donde: volumen base =(Volumen captado - Volumen Usado) / Volumen captado))</p>	<p>rradoras y de uso eficiente del agua.</p>
			<p>Número de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) implementados por sector / número de PUEAA priorizados por sector en el Plan Hídrico Nacional</p>	<p>2.3.2 Adoptar programas de reducción de pérdidas de agua y mejoramiento de la infraestructura obsoleta existente en los sistemas de abastecimiento de agua para cualquier uso</p>

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir de la expedición de la política, inició el trabajo de construcción del Plan Hídrico Nacional al que hace referencia la misma, plan que no ha sido expedido en forma oficial, pero que, sin embargo, contiene insumos y avances que permiten a las autoridades orientar su quehacer misional con el propósito de mejorar la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el área de sus respectivas jurisdicciones. El trabajo realizado por el ministerio y demás actores del SINA, priorizó para el periodo 2010-2014, entre otros aspectos, la legalización y registro de usuarios del recurso hídrico.

En este contexto, se ha identificado la necesidad en el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, de construir la línea base de usuarios del recurso hídrico con concesión de aguas subterráneas, para establecer a qué sectores pertenecen, el volumen de agua concedido, el volumen de agua captado, el cumplimiento de obligaciones, vencimientos de los permisos, pago de tasa por uso y en especial estado de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de cada usuario con permiso de concesión de aguas subterráneas.

En Desarrollo de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 373 de 1997, compete a las entidades territoriales incorporar en sus planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, proyectos o lineamientos dirigidos al uso eficiente y ahorro del agua en el marco de la política Nacional para la Gestión Integral del recurso Hídrico, de los instrumentos de planificación ambiental de las autoridades ambientales, las acciones que promuevan y orienten la implementación del uso eficiente y ahorro del agua (UEAA) en su jurisdicción (art. 2.2.3.2.1.1.4. del D.U.R 1076 del 2015).

El Decreto 1090 del 28 de junio del 2018, por medio del cual se adiciona el Decreto 1076 del 2015 en lo relacionado con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, define el uso eficiente y ahorro del agua en los siguientes términos: (...)

**Artículo 2.2.3.2.1.1.2. Uso eficiente y ahorro del agua (UEAA).** Es toda acción que minimice el consumo de agua, reduzca el desperdicio u optimice la cantidad de agua a usar en un proyecto, obra o actividad, mediante la implementación de prácticas como el reúso, la recirculación, el uso de aguas lluvias, el control de pérdidas, la reconversión de tecnologías o cualquier otra práctica orientada al uso sostenible del agua.

El Plan de Gestión Ambiental del Distrito de Barranquilla 2017-2020, en su línea estratégica No. 2- Gestión Integral del Recurso Hídrico, incluyó el programa de Ahorro y Uso Eficiente y Sostenible del Agua, incluyéndose el proyecto "Lineamientos para la implementación del Ahorro y Uso Eficiente del Agua del Distrito de Barranquilla", el cual a su vez quedó incorporado en el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023.

En este orden de ideas, el objetivo general y específicos del proyecto son:

**Objetivo General:** Proteger y conservar el recurso hídrico en jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, a través de una eficiente y oportuna gestión integral del agua subterránea, realizando seguimiento continuo a los usuarios de los diferentes sectores económicos que utilizan el agua subterránea, incenti-

vando en ellos la cultura del uso eficiente y ahorro del agua.

**Objetivos Específicos**

- Realizar Inspección, vigilancia y control a todos los usuarios beneficiarios de concesión de agua subterránea.
- Identificar usuarios ilegales que captan agua subterránea sin permiso de la autoridad ambiental.
- Regularizar el estado de los usuarios con concesión de aguas subterráneas que se encuentran vencidas.
- Educar y concientizar a los usuarios del agua subterránea en el ahorro y uso eficiente del agua, así como en los aspectos legales en relación con este instrumento de manejo y control.
- Realizar seguimiento y control al consumo de agua en jurisdicción de Barranquilla Verde y regularizar la liquidación y cobro de la tasa por uso de los usuarios legales e ilegales.
- Sancionar a los usuarios que incumplen la normatividad ambiental en relación con el instrumento de manejo y control de concesión de aguas subterráneas y de las demás obligaciones legales que se desprende de dicho instrumento.
- Fomentar la disminución del consumo de agua en la realización de actividades productivas y complementarias.

**Concesiones de agua en jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde**

En el primer semestre del año 2021, producto de análisis de bases de datos antiguas, se relacionaron 209 potenciales usuarios (2020), que se remitieron a la dependencia de archivo de la entidad, para que se procediera a la búsqueda de los expedientes, de los cuales previa depuración de las bases de datos mencionadas, resultaron 195 usuarios de concesión de aguas subterráneas

De los 195 usuarios mencionados en el párrafo anterior, en el año 2020 se digitalizaron 119 expedientes, adicionalmente, se identificaron 39 usuarios que, aunque no tenían expedientes digitalizados, fue posible obtener información de ellos de fuentes tales como, otras bases de datos de la oficina jurídica y actos administrativos digitalizados en la página web de la entidad, para un total de 158 expedientes analizados.

En el segundo semestre del 2021, (agosto-diciembre), se culminó la revisión y análisis de expedientes y/o bases de datos, para establecer un total de **108 usuarios activos**; 36 usuarios pendientes por visitar en el 2022 para establecer si son usuarios con pozos activos y captando agua subterránea y 41 usuarios que deben darse de baja de las bases de datos de archivo y Subdirección Financiera, toda vez que los pozos se encuentran sellados y/o en algunos casos los predios abandonados.

**De las visitas realizadas que se encontraban pendientes en el 2022, se evidenció que 5 usuarios tenían pozo, por lo cual son 114 usuarios con pozos activos.**

No.	NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
1	39431720-6	MADRID RENDON ANA ADELA	HOTEL MONTERREY
2	900.316.001	INVERSIONES CAJAMAR S.A.S	HOTEL ATRIUM PLAZA
3	32.710.882	BASABE ZABALA SANDRA ARACELI	RESIDENCIAS Y TABERNA DORADO
4	802.019.735	N/A	EDIFICIO PASEO BOLIVAR
5	802,024,135	LAUNDRYMATIC Y TRANSPORTES S.A.S	LAUNDRYMATIC Y TRANSPORTES S.A.S
6	900,795,905	INVERSIONES PALMA DE ORO S.A.S.	SERVITECA PUERTA DE ORO
7	32.878.075	AYALA RUEDA CLAUDIA INES	AUTOLAVADO Y PARQUEADERO IMPERIO PERSA
8	901.232.738	GRUPO HG HOTELES SAS	HOTEL GENOVA PRADO
9	72.223.713	FABIAN GRACIANO SANTAMARIA	AUTOLAVADO CARWASH LA CALERA
10	901.173.306	SERVICIOS UNIVERSOS SAS	HOTEL UNIVERSO MOTEL LA LUNA PUENTE
11	900.744.197	INVERSIONES HOTEL GENOVA SAS	HOTEL GENOVA (CENTRO)
12	8.744.080	GUARIN ACEVEDO LEONARDO	RESIDENCIAS LA RED
13	900.220.951	GRUPO CASANOVA SAS	TABERNA Y AMOBLADOS CASANOVA
14	890.104.633	INSTITUCION UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
15	802021369-1	GRUPO EMPRESARIAL METRO CARIBE S.A	METRO CARIBE S.A
16	900.817.001	COMERCIAL KEMAUS S.A.S	MOTEL EL FARO

No	NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
17	890.104.530	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC
18	890.101.691	GASES DEL CARIBE S.A, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, o GASCARIBE S.A E.S.P	GASES DEL CARIBE
19	890.103.697	FRIGORIFICO LA PARISIENNE S.A	LA PARISIENNE
20	890.105.214	FRIGORIFICO DE LA COSTA S.A.S	FRIGORIFICO DE LA COSTA
21	802.016.680	FUNDACION PIES DESCALZOS	FUNDACION PIES DESCALZOS
22	800.199.708	FUNDACION BOTANICA Y ZOOLOGICA DE BARRANQUILLA	ZOOLOGICO DE BARRANQUILLA-FUNDAZOO
23	802.004.857	CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL	CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL
24	802002412 - 890901130	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA COLEGIO BIFFI LA SALLE	COLEGIO BIFFI LA SALLE
25	860.006.764	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA- LICEO CERVANTES	LICEO DE CERVANTES
26	800.048.373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTILES SAS CONTEX SAS	CONSORCIO ABUCHAIBE SA
27	900.951.968	CONSORCIO FTP- HOTEL DEL PRADO	HOTEL DEL PRADO
28	890.101.897	COOPERATIVA DE PRODUCTOS DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA COOLECHERA	COOLECHERA
29	800.217.271	CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA	CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
30	800.141.653	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC
31	63.503.554	MOTTA HERNANDEZ ARACELY	RESIDENCIAS CHALET PREMIUM
32	91.267.782	HUGO ARCENIO LIZARAZO CARREÑO	ESTACION DE SERVICIOS CEVILLAR - CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AHORA SON HL OPERADORES S.A.S.
33	860.002.302	ETERNIT COLOMBIANA S.A	ETERNIT COLOMBIANA S.A
34	900.418.160	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S	HOTEL ASTOR
35	26945904-3 900610033	CIRIA JANETH MENDOZA MAESTRE - INVERSIONES GENERALES G Y G S.A.S	HOTEL DORAL - ANTIGUO HOTEL CARIBBEAN GOLD
36	32.691.386	LEON GOMEZ SOFIA	HOTEL COSTA LINDA
37	22.408.067-6	OTERO GOMEZ HERMINDA	HOTEL INTERAMERICANO
38	22.285.561-3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	HOTEL LOS FARAONES
39	91.213.074	BERNAL MUNOZ LUIS RAMON	HOTEL RESIDENCIA Y TABERNA TENTACION
40	4978436-1 63276323	MARQUEZ GUZMAN LUIS CARLOS - ARANGO DELGADO OLGA PATRICIA	HOTEL PLAZA 43 - ANTIGUO HOTEL RESIDENCIAS EL REFUGIO DEL GUERRERO
41	91.241.104	JAIMES URIBE JUAN CARLOS	HOTEL SAN DIEGO
42	901.227.063-8 11305023	RUEDA SANDOVAL CARLOS VICENTE S.A.S. - RUEDA SANDOVAL CARLOS VICENTE	HOWARD JOHNSON BY WYNDHAM - ANTIGUO HOTEL VERSALLES INN
43	8.673.423 1140824698	GUERRERO RAMIREZ DAMAZO SEGUNDO - RUEDA VECINO STEFANIE	HOTEL VILLA MARIA INN - ANTIGUO HOTEL VILLA MARIA
44	900.748.128	HOTELES DE LA 53 S.A.S	FOUR POINTS BY SHERATON
45	890.100.783	INDUSTRIAS CANONN DE COLOMBIA S.A	INDUSTRIAS CANNON DE COLOMBIA S.A
46	800.150.861	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
47	900.962.785	COMERCIAL AVANADE S.A.S	EDS SAN RAFAEL
48	900.962.785	COMERCIAL AVANADE S.A.S	SERVICENTRO ATLANTICO
49	900.418.160	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S	MOTEL CARPE DIEM
50	890.104.909	INVERSIONES MERCURIO LTDA	INVERSIONES MERCURIO LTDA
51	900.011.599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S	LAS VEGAS RECERACIONES S.A.S
52	900.584.684	LUBRICENTRO FUSSION S.A.S	LUBRICENTRO FUSSION S.A.S



No	NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
53	91.107.050	PORRAS LEON JONATAN	LAVADERO LA ALBORAYA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AHORA ES AUTOLAVADO LA 8
54	91.213.074	BERNAL MUNOZ LUIS RAMON	MOTEL Y TABERNA FUERTE PARAISO
55	7.466.641	GALVAN ATENCIA ALVARO JOSE	PARQUEADERO Y LAVADERO DONDE GALVAN
56	30.653.726	RUIZ SALGADO CORINA REBECA	RESIDENCIAS E INVERSIONES CV
57	22.616.683	OCAMPO ZAPATA ALBA JANETH	RESIDENCIAS LA TROPICANA
58	802.024.384	YESOS Y CAOLINES DEL CARIBE S.A	YESOS Y CAOLINES DEL CARIBE S.A
59	72.171.475	CASTIBLANCO MANDON WILDER RENE	AUTOLAVADO EL SURI
60	1.045.668.073	GAÑAN PIEDRAHITA LUIS ALBERTO	PARQUEADERO Y AUTOLAVADO LA 18
61	4.548.328	GANAN LUIS ALBERTO	AUTOLAVADO LA VICTORIA.
62	700.130.848	WAHAB VARGAS ENEIDA MERCEDES	AUTOLAVADO LAS PALMAS
63	8688420 22.519.429-5	PENA CRESPO JORGE ENRIQUE - COLL PADILLA YECENIA PATRICIA	AUTOLAVADO Y LUBRICANTES EL YORK- CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AHORA SE LLAMAR MOTOR SPORC CARE CENTER
64	890.102.002	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA
65	32.529.915	VELASQUEZ BARRRIGUEZ BEATRIZ ELENA	RESIDENCIA CAYENA REAL
66	802000810-9	CIUADDELA COMERCIAL METROCENTRO	CIUADDELA COMERCIAL METROCENTRO
67	901.313.785-5	COMERCIAL FIBER S.A.S.	MOTEL LA POSADA
68	800190279-3	CONGREGACION HIJAS DE SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	COLEGIO BUEN CONSEJO
69	22.350.782-2	CONTRERAS CHAVEZ OLGA MARIA	HOTEL BOCHICA
70	22464702-3	INVERSIONES HERRERA MENDEZ Y CIA LTDA	HOTEL LOS PRINCIPIES
71	7.477.738	JOSE PAVA TOSCANO	EDS LAS PALMITAS
72	900.330.253-7	GIL PAREJA Y CIA S.C.A (NIT 901.230.718) - - ANTIGUO GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S	GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S - LAVANDERIA GUILLERMO GIL ROSADO
73	72.260.272-3	WILMAR JAVIER OCAMPO ZAPATA	RESIDENCIA DON QUIJOTE
74	70.901.487	MARIO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	CENTRO COMERCIAL CONTINENTAL
75	900021912-7	INVERSIONES MARLUS LTDA	HOTEL TORRE DEL PRADO
76	22.285.561-3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	RESIDENCIA KARTIER
77	72.296.376-6	WILSON OCAMPO ZAPATA	RESIDENCIA EL EKEKO
78	22.464.516-1	YANETH DEL CARMEN URBINA PAVA	HOTEL DAYQUIRI
79	900493743-3	ESTACION DE SERVICIO S.J. S.A.S.	ESTACION DE SERVICIO S.J. S.A.S.
80	800.228.676-0	GRES CARIBE S.A.	GRES CARIBE S.A.
81	91216727-5	LUIS EDUARDO CASTILLO PEREZ	HOTEL WINDSOR
82	802.022.618-5	JUNTA ARQUIDIOCESANA DE ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO CATOLICO CALANCALA	CEMENTERIO CALANCALA
83	5.707.383-1	JOSE ANGEL MENDEZ RIVERA	HOTEL RELAX- AHORA SE LLAMA AMOBLADOS RELAX
84	1.001.994.172-8	CLAVIJO CABRERA NICOL	RESIDENCIA BAMBU
85	26.910.763-0	ROSALIA GONZALEZ MANGA	CAR WASH THYAGO
86	8.533.329-4	LEONIDAS LORENZO LAZALA CASTILLO	AUTOLAVADO LAS ESTRELLAS
87	1.048.223.061-2	VICTOR MANUEL AGUILAR CARDENAS	LUBRICANTO Y AUTOLAVADO ATLANTIC
88	32.748.893-9	ERAZO OJEDA REBECA NOHEMI	AUTOLAVADO EZEQUIAS
89	890100703-8	GRACETALES - GRASCO LTDA	GRACETALES - GRASCO LTDA
90	860.000.006	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.
91	37.319.118	MARLENE OJEDA PEREZ	EDS TERPEL LA 38
92	890.106.280-1	CORPORACION COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA	CORPORACION COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA
93	900302615-0	JAMOL S.A.S. EN LIQUIDACION	JAMOL S.A

No	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
94	901407741-6	LA ESQUINA DEL CELULAR SHOPPING CENTER S.A.S.	LA ESQUINA DEL CELULAR
95	890105670-6	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA
96	800.216.705-4	BORRERO DONADO Y COMPAÑIA S EN C	BORRERO DONADO Y COMPAÑIA S EN C
97	72158106-3	HUMBERTO SILVA JIMENEZ	HOTEL SKAL
98	1001914141-8	GONZALEZ PINZON DIEGO ALEXANDER	PARQUEADERO Y AUTOLAVADO LA ARENOSA
99	900.837.308	ORANGE QS S.A.S.	EDS LA RIVERA
100	72.309.561	YASSER QUINTERO CARRASCAL	EDS AUTOMOTRIZ ATLANTICO
101	900.713.539	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES LOS LAURELES S.A.S	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS LAURELES
102	860.000.006	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.
103	800.008.036	COLTURBINAS LTDA	COLTURBINAS LTDA
104	830.039.805	REPRESENTACIONES OIL FILTERS S.A.	REPRESENTACIONES OIL FILTERS S.A.
105	22737490	LUZ DARYS BORRERO CASTILLO	METRO CAR WASH
		SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.	
106	800135913-1	TRIPLE A S.A. E.S.P.	TRIPLE A S.A.S.
107	32634771-8	RUEDA DE AYALA AURA	RESIDENCIA DISCO BAR IMPERIO PERSA
108	901429074 - 6	INVERSIONES EL JUSTING SAS	INVERSIONES EL JUSTING
109	900471847 - 6	INVERISIONES JURASSIC S.A.S.	RESIDENCIA JURASSIC S.A.S.
110	890101994-9	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ATLANTICO	COMFAMILIAR
111	860.002.523	CEMEX COLOMBIA SA	CEMEX COLOMBIA SA
112	890.101.058	CURTIEMBRES BUFALOS SAS	CURTIEMBRES BUFALOS SAS
113	900.452.641	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DE LA VIA S.A.S SIGLA COMBUSTIBLE VIA 40 S.A.S	COMBUSTIBLE VIA 40 S.A.S
114		PROMIGAS	

Se eliminó del listado de usuarios a diciembre del 2021, a los siguientes: Heladería y pizzería Los Andes, TEMD S.A.S., Estación de Servicio Mar y Rio, Hotel Plaza 43, Lubricantes Canelli S.A.S., Rodolfo Steckerl, Centro Inmobiliario El Tucán, Hotel Continental, Conjunto Residencial Villa Andalucía.

**Resoluciones de Masivas**

En el año 2022, El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, expidió la Resoluciones Nos. 0784 del 18 de abril del 2022 y la 1233 del 26 de mayo del 2022, por medio de la cual realizó el cobro masivo de seguimiento a concesiones y captaciones de agua subterránea.

**Listado de usuarios con pozo activo (Res. 0784 del 18 de abril del 2022)**

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ACTO ADTIVO	ESTADO DE VIGENCIA
1	394 317 20-6	MADRID RENDO N ANA ADELA	HOTEL MONTERREY	1	Resol 2851	VENCIDO
2	900 .31 6.0 01	INVERSIONES CAJAMARA R S.A.S	HOTEL ATRIUM PLAZA	1	Auto 715 16/06/2021 /Resol 2851	VENCIDO

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ACTO ADTIVO	ESTADO DE VIGENCIA
3	32.710.882	BASABE ZABALA SANDRA ARACELI	RESIDENCIAS Y TABERNA DORADO	1	Auto 1110 /Resol 2957	VENCIDO
4	55.248.477	ZAGARRA CARO HELLEN CAROLINA	HELADERIA Y PIZZERIA LOS ANDES / ANTES CAR WASH CARRO LIMPIO	1	Auto 838 /Resol 3296	VENCIDO
5	802.019.735	N/A	EDIFICIO PASEO BOLIVAR	1	Auto 1102 /Resol 2956	VENCIDO
6	802.024.135	LAUNDRY MATIC Y TRANSPORTES S.A.S	LAUNDRY MATIC Y TRANSPORTE S.S.A.S	1	Auto 840 / Resol 3158	VENCIDO
7	900.795.905	INVERSIONES PALMA DE ORO S.A.S.	SERVITECA PUERTA DE ORO	1	Auto 834 / Resol 3083	VENCIDO
8	32.878.075	AYALA RUEDA CLAUDIA INES	AUTOLAVADO Y PARQUEADERO IMPERIO PERSA	1	Auto 1344 / Resol 3295	VENCIDO
9	72.223.713	FABIAN GRACIANO SANTAMARIA	AUTOLAVADO CARWASH LA CALERA	1	Auto 839 / Resol 3082	VENCIDO
10	901.173.306	SERVICIOS UNIVERSOS SAS	HOTEL UNIVERSO MOTEL LA LUNA PUENTE	1	Auto 1185 / Resol 3350	VENCIDO
11	8.744.080	GUARIN ACEVEDO LEONARDO	RESIDENCIAS LA RED	1	Auto 833 / Resol 3294	VENCIDO
12	900.438.002	TANK AND EQUIPMENT MAINTENANCE DEPOT S.A.S.	TEMD SAS	1	Resol 3620	VENCIDO



ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ACTO ADTIVO	ESTADO DE VIGENCIA
13	890 .10 3.6 97	FRIGORIFICO LA PARISIENNE S.A	LA PARISIENNE	1	Auto 1107 / Resol 1940	VENCIDO
14	890 .10 5.2 14	FRIGORIFICO DE LA COSTA S.A.S	FRIGORIFICO DE LA COSTA	1	Resol 1105	VENCIDO
15	890 901 130	CONGR EGACION HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	COLEGIO BIFFI LA SALLE	1	Auto 1105 / Resol 1941	VENCIDO
16	860 .00 6.7 64	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA-LICEO CERVANTES	LICEO DE CERVANTES	1	Auto 1338	VENCIDO
17	900 .95 1.9 68	CONSORCIO FTP-HOTEL DEL PRADO	HOTEL DEL PRADO	1	Auto 1207	VENCIDO
18	63. 503 .55 4	MOTTA HERNANDEZ ARACELY	RESIDENCIAS CHALET PREMIUM	1	Auto 1106	VENCIDO
19	901 075 184 -7	HUGO ARCENIO LIZARAZO CARREÑO	ESTACION DE SERVICIOS CEVILLAR - CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AHORA SON HL OPERADORES S.A.S.	1	Resol 3621	VENCIDO
20	900 .41 8.1 60	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S	HOTEL ASTOR	1	Resol 2544	VENCIDO
21	269	CIRIA	HOTEL DORAL	1	Auto 1188	VENCIDO



ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ACTO ADTIVO	ESTADO DE VIGENCIA
	459 04- 3 900 610 033	JANETH MENDOZA MAESTRE - INVERSIONES GENERALES G Y G.S.A.S	- ANTIGUO HOTEL CARIBBEAN GOLD			
22	32. 691 .38 6	LEON GOMEZ SOFIA	HOTEL COSTA LINDA	1	Auto 1108 / Resol 1938	VENCIDO
23	22. 408 .06 7-6	OTERO GOMEZ HERMINDA	HOTEL INTERAMERICANO	1	Resol 1008	VENCIDO
24	22. 285 .56 1-3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	HOTEL LOS FARAONES	1	Auto 1184 / Resol 1009	VENCIDO
25	91. 213 .07 4	BERNAL MUNOZ LUIS RAMON	HOTEL RESIDENCIA Y TABERNA TENTACION	1	Resol 1125	VENCIDO
26	497 843 6-1 632 763 23	MARQUEZ GUZMAN LUIS CARLOS - ARANGO DELGADO OLGA PATRICIA	HOTEL PLAZA 43 - ANTIGUO HOTEL RESIDENCIAS EL REFUGIO DEL GUERRERO	1	Resol 1942	VENCIDO
27	91. 241 .10 4	JAIMES URIBE JUAN CARLOS	HOTEL SAN DIEGO	1	Resol 1234	VENCIDO
28	901 .22 7.0 63- 8 113 050 23	RUEDA SANDOVAL CARLOS VICENTE S.A.S. - RUEDA SANDOVAL CARLOS VICENTE	HOWARD JOHNSON BY WYNDHAM - ANTIGUO HOTEL VERSALLES INN	1	Resol 3190	VENCIDO
29	8.6 73. 423 114	GUERRERO RAMIREZ	HOTEL VILLA MARIA INN - ANTIGUO HOTEL VILLA	1	RETRO	VENCIDO

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ACTO ADTIVO	ESTADO DE VIGENCIA
	082 469 8	DAMAZO SEGUNDO RUEDA VECINO STEFANIE	MARIA			
30	900 .96 2.7 85	COMERCIAL AVANADE S.A.S	EDS SAN RAFAEL	1	Resol 1158	VENCIDO
31	900 .96 2.7 85	COMERCIAL AVANADE S.A.S	SERVICENTRO ATLANTICO	1	Resol 2906	VENCIDO
32	900 .41 8.1 60	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S	MOTEL CARPE DIEM	1	Resol 2543	VENCIDO
33	900 .011 .59 9	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S	1	Resol 1236	VENCIDO
34	112 958 151 5 - 2	ORTIZ DE LA CRUZ MAYENIS	LAVADERO LA ALBORAYA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AHORA ES AUTOLAVADO LA 8	1	Resol 2616	VENCIDO
35	91. 213 .07 4	BERNAL MUNOZ LUIS RAMON	MOTEL Y TABERNA FUERTE PARAISO	1	Resol 1007	VENCIDO
36	1.0 45. 668 .07 3	GAÑAN PIEDRA HITA LUIS ALBERTO	PARQUEADERO Y AUTOLAVADO LA 18	1	Resol 0283	VENCIDO
37	700 .13 0.8 48	WAHAB VARGAS ENEIDA MERCEDES	AUTOLAVADO LAS PALMAS	1	Resol 1508 del 2016 (permiso vencido)	VENCIDO
38	868 842 0 22. 519 .42 9-5	PENA CRESPO JORGE ENRIQUE E - COLL PADILLA YECENI	AUTOLAVADO Y LUBRICANTES EL YORK- CAMBIO DE RAZON SOCIAL,	1	RESOL 2977	VENCIDO

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ACTO ADTIVO	ESTADO DE VIGENCIA
		A PATRICIA	AHORA SE LLAMAR MOTOR SPORT CARE CENTER			
39	901.313.785-5	COMERCIAL FABER S.A.S.	MOTEL LA POSADA	1	Resol 1124	VENCIDO
40	800.190.279-3	CONGRESO HIAS DE SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	COLEGIO BUEN CONSEJO	1	Resol 1120	VENCIDO
41	22.350.782-2	CONTRERAS CHAVEZ OLGA MARIA	HOTEL BOCHICA	1	Resol 1156	VENCIDO
42	224.647.02-3	INVERSIONES HERRERA MENDEZ Y CIA LTDA	HOTEL LOS PRINCIPES	1	Resol 1159	VENCIDO
43	72.260.272-3	WILMAR JAVIER OCAMPO ZAPATA	RESIDENCIA DON QUIJOTE	1	Resol 1202	VENCIDO
44	70.901.487	MARIO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	CENTRO COMERCIAL CONTINENTAL	1	Resol 1203 de 2021	VENCIDO
45	22.285.561-3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	RESIDENCIA KARTIER	1	RETRO	VENCIDO
46	72.296.376-6	WILSON OCAMPO ZAPATA	RESIDENCIA EL EKEKO	1	RESOL 2978	VENCIDO
47	22.464.516-1	YANETH DEL CARMEN URBINA PAVA	HOTEL DAYQUIRI	2	RETRO	VENCIDO



ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ACTO ADTIVO	ESTADO DE VIGENCIA
48	900 493 743 -3	ESTACION DE SERVICIO S.J. S.A.S.	ESTACION DE SERVICIO S.J. S.A.S.	1	Auto 1341	VENCIDO
49	800 .22 8.6 76- 0	GRES CARIBE S.A.	GRES CARIBE S.A.	1	Resol 3622	VENCIDO
50	912 167 27- 5	LUIS EDUARDO CASTILLO PEREZ	HOTEL WINDSOR	1	Resol 2853	VENCIDO
51	800 146 944 -7	INVERSIONES HERRERA MENDEZ S.A.S.	AMOBADOS RELAX	1	RESOL 2976	VENCIDO
52	1.0 01. 994 .17 2-8	CLAVIJO CABRERA NICOL	RESIDENCIA BAMBU	1	RESOL 3018	VENCIDO
53	26. 910 .76 3-0	ROSALIA GONZALEZ MANGA	CAR WASH THYAGO	1	RESOL 3032	VENCIDO
54	8.5 33. 329 -4	LEONIDAS LORENZO LAZALA CASTILLO	AUTOLAVADO LAS ESTRELLAS	1	RESOL 3035	VENCIDO
55	4.5 48. 328	GANAN LUIS ALBERTO	AUTOLAVADO LA VICTORIA.	1	Auto No. 1339	VENCIDO
56	1.0 48. 223 .06 1-2	VICTOR MANUEL AGUILAR CARDENAS	LUBRICENTRO Y AUTOLAVADO ATLANTIC	1	Resol 3624	VENCIDO
57	32. 748 .89 3-9	ERAZO OJEDA REBECA NOHEMI	AUTOLAVADO EZEQUIAS	1	Resol 3265	VENCIDO
58	37. 319 .118	MARLENE OJEDA PEREZ	EDS TERPEL LA 38	1	RESOL 2909	VENCIDO
59	901 407 741	LA ESQUINA DEL	LA ESQUINA DEL CELULAR	1	RESOL 2705	VENCIDO

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ACTO ADTIVO	ESTADO DE VIGENCIA
	-6	CELULAR SHOPPING CENTER S.A.S.				
60	890105670-6	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA	1	RESOL 2681	VENCIDO
61	72158106-3	HUMBERTO SILVA JIMENEZ	HOTEL SKAL	1	RESOL 2908	VENCIDO
62	1001914141-8	GONZALEZ PINZON DIEGO ALEXANDER	PARQUEADERO Y AUTOLAVADO LA ARENOSA	1	RESOL 2907	VENCIDO
63	830.038.805-8	REPRESENTACIONES OIL FILTERS S.A.	LUBRICANTES LAS CAMELIAS	1		VENCIDO

Se visitaron en el segundo semestre del 2022, los siguientes usuarios que se incluyeron en la masiva de usuarios con captación vencida: Laudrymatic y Transportes, Inversiones Palma de Oro (Palma de Oro), Autolavado Car Wash La Calera, Frigorífico La Parisienne, Frigorífico De La Costa, Colegio Biffi La Salle, Hotel Interamericano, Hotel Howard Johnson, EDS San Rafael, Servicentro del Atlántico, Autolavado La 18, Residencias Ekeko, Hotel Windsor, Residencias Bambú, Car Wash Thyago, Amoblados Relax, Motel y Taberna Fuerte Paraiso, Residencias y Taberna Tentación, Residencias y Taberna Dorado, Pizzería Los Andes, Hotel Costa Linda, Hotel San Diego, Autolavado La 8, Parqueadero y Autolavado La Arenosa, Motel La Luna Puente.

Del anterior listado se deberán visitar en el primer mes del próximo 2023 los siguientes usuarios:

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ESTADO DE VIGENCIA
1	39431720-6	MADRID RENDON ANA ADELA	HOTEL MONTERREY	1	VENCIDO
2	900.316.001	INVERSIONES CAJAMAR S.A.S	HOTEL PLAZA ATRIUM	1	VENCIDO
3	802.019.735	N/A	EDIFICIO BOLIVAR PASEO	1	VENCIDO

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ESTADO DE VIGENCIA
4	32.87 8.075	AYALA RUEDA CLAUDIA INES	AUTOLAVADO Y PARQUEADERO IMPERIO PERSA	1	VENCIDO
5	8.744 .080	GUARIN ACEVEDO LEONARDO	RESIDENCIAS LA RED	1	VENCIDO
6	900.4 38.00 2	TANK AND EQUIPMENT MAINTENANCE DEPOT S.A.S.	TEMD SAS	1	VENCIDO
7	860.0 06.76 4	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA- LICEO CERVANTES	LICEO DE CERVANTES	1	VENCIDO
8	900.9 51.96 8	CONSORCIO FTP- HOTEL DEL PRADO	HOTEL DEL PRADO	1	VENCIDO
9	63.50 3.554	MOTTA HERNANDEZ ARACELY	RESIDENCIAS CHALET PREMIUM	1	VENCIDO
10	9010 7518 4-7	HUGO ARCENIO LIZARAZO CARREÑO	ESTACION DE SERVICIOS CEVILLAR - CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AHORA SON HL OPERADORES S.A.S.	1	VENCIDO
11	900.4 18.16 0	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S	HOTEL ASTOR	1	VENCIDO
12	2694 5904- 3 9006 1003 3	CIRIA JANETH MENDOZA MAESTRE - INVERSIONES GENERALES G Y G S.A.S	HOTEL DORAL - ANTIGUO HOTEL CARIBBEAN GOLD	1	VENCIDO
13	22.28 5.561 -3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	HOTEL LOS FARAONES	1	VENCIDO
14	4978 436-1 6327 6323	MARQUEZ GUZMAN LUIS CARLOS - ARANGO DELGADO OLGA PATRICIA	HOTEL PLAZA 43 - ANTIGUO HOTEL RESIDENCIAS EL REFUGIO DEL GUERRERO	1	VENCIDO
15	8.673 .423 1140 8246 98	GUERRERO RAMIREZ DAMAZO SEGUNDO - RUEDA	HOTEL VILLA MARIA INN - ANTIGUO HOTEL VILLA MARIA	1	VENCIDO

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ESTADO DE VIGENCIA
		VECINO STEFANIE			
16	900.4 18.16 0	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S	MOTEL CARPE DIEM	1	VENCIDO
17	900.0 11.59 9	LAS VEGAS RECREACIONES S.S.A.S	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S	1	VENCIDO
18	700.1 30.84 8	WAHAB VARGAS ENEIDA MERCEDES	AUTOLAVADO LAS PALMAS	1	VENCIDO
19	8688 420 22.51 9.429 -5	PENA CRESPO JORGE ENRIQUE COLL PADILLA YECENIA PATRICIA	AUTOLAVADO Y LUBRICANTES EL YORK- CAMBIO DE RAZON SOCIAL, AHORA SE LLAMAR MOTOR SPORT CARE CENTER	1	VENCIDO
20	901.3 13.78 5-5	COMERCIAL FABER S.A.S.	MOTEL LA POSADA	1	VENCIDO
21	800.1 90.27 9-3	CONGREGACION HIJAS DE SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	COLEGIO BUEN CONSEJO	1	VENCIDO
22	22.35 0.782 -2	CONTRERAS CHAVEZ OLGA MARIA	HOTEL BOCHICA	1	VENCIDO
23	2246 4702- 3	INVERSIONES HERRERA MENDEZ Y CIA LTDA	HOTEL PRINCIPES LOS	1	VENCIDO
24	72.26 0.272 -3	WILMAR JAVIER OCAMPO ZAPATA	RESIDENCIA DON QUIJOTE	1	VENCIDO
25	70.90 1.487	MARIO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	CENTRO COMERCIAL CONTINENTAL	1	VENCIDO
26	22.28 5.561 -3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	RESIDENCIA KARTIER	1	VENCIDO
27	22.46 4.516 -1	YANETH DEL CARMEN URBINA PAVA	HOTEL DAYQUIRI	2	VENCIDO
28	9004 9374 3-3	ESTACION DE SERVICIO S.J. S.A.S.	ESTACION DE SERVICIO S.J. S.A.S.	1	VENCIDO
29	800.2 28.67 6-0	GRES CARIBE S.A.	GRES CARIBE S.A.	1	VENCIDO
30	8.533 .329- 4	LEONIDAS LORENZO LAZALA CASTILLO	AUTOLAVADO LAS ESTRELLAS	1	VENCIDO

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTABLECIMIENTO	No. De Pozos	ESTADO DE VIGENCIA
31	4.548.328	GANAN LUIS ALBERTO	AUTOLAVADO LA VICTORIA.	1	VENCIDO
32	1.048.223.061-2	VICTOR MANUEL AGUILAR CARDENAS	LUBRICENTRO Y AUTOLAVADO ATLANTIC	1	VENCIDO
33	32.748.893-9	ERAZO OJEDA REBECA NOHEMI	AUTOLAVADO EZEQUIAS	1	VENCIDO
34	37.319.118	MARLENE OJEDA PEREZ	EDS TERPEL LA 38	1	VENCIDO
35	901407741-6	LA ESQUINA DEL CELULAR SHOPPING CENTER S.A.S.	LA ESQUINA DEL CELULAR	1	VENCIDO
36	890105670-6	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA	1	VENCIDO
37	72158106-3	HUMBERTO SILVA JIMENEZ	HOTEL SKAL	1	VENCIDO
38	830.038.805-8	REPRESENTACIONES OIL FILTERS S.A.	LUBRICANTES LAS CAMELIAS	1	VENCIDO

Listado de usuarios con pozo activo (Res. 1233 del 26 de mayo del 2022)

USUARIO	NIT	DIRECCION	RESOLUCION	FECHA	OBJETO	ESTADO
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	890.104.530	CALLE 58 NO. 55-66	848	20/04/20	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL	802.004.857	K 43 No 50-12	1861	24/08/20	CONCESION	VIGENTE
YESOS Y CAOLINES DEL CARIBE S.A	802.024.384	C 03 No 51 - 107	2897	13/11/2020	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
GRASCO LTDA - GRACETALES	890100703-8	VIA 40 # 54-299	1914	DE 2014	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE

USUARIO	NIT	DIRECCION	RESOLUCION	FECHA	OBJETO	ESTADO
COOLECHERA - COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA	890.101.897	C 17 No 16 - 55	2826	10/12/2021	OTORGA UNA CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
INVERSIONES HOTEL GENOVA S.A.S.	900.744.197	C 44 No 44 - 66	3277	26/11/21	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
CIUDADELA COMERCIAL METRO CENTRO	802.000.810-9	C 45 No 1-85	504	7/03/2022	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
CORPORACION COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA	890.106.280-1	C 76 No 54 - 231	763	27/07/2017	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
GRUPO EMPRESARIAL METRO CARIBE S.A	802.021.369-1	C 06 No 45 - 33	97	25/01/2021	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
HOTELES DE LA 53 S.A.S	900.748.128	K 53 No 79 - 212	554	07/03/2019	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
INVERSIONES MERCURIO LTDA	890.104.909	K 46 No 70 - 195	739	29/03/2019	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	890.102.002	C 76 No 57-45	2681	24/10/2019	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ATLANTICO	890.101.994-9	C 79B No 42-650	2681	24 de diciembre del 2019	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
GRUPO HG HOTELES S.A.S.	901.232.738	CARRERA 52 #70 - 124	3410	06 de diciembre de 2021	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE

USUARIO	NIT	DIRECCION	RESOLUCION	FECHA	OBJETO	ESTADO
HOTEL GENOVA PRADO					EAS	

Se realizó visita a los siguientes usuarios que se incluyeron en la masiva de usuarios con concesión vigente: Universidad de la Costa- CUC-, Yesos y Caolines, Grasco, Ciudadela Comercial Metro Centro, Hoteles de la 53 S.A.S., y Comfamiliar Atlántico.

Del anterior listado se deberán visitar en el primer mes del próximo 2023 los siguientes usuarios:

USUARIO	NIT	DIRECCION	RESOLUCION	FECHA	OBJETO	ESTADO
CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL	802.004.857	K 43 No 50-12	1861	24/08/20	CONCESION	VIGENTE
COOLECHERA - COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA	890.101.897	C 17 No 16 - 55	2826	10/12/2021	OTORGA UNA CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
INVERSIONES HOTEL GENOVA S.A.S.	900.744.197	C 44 No 44 - 66	3277	26/11/21	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
CORPORACION COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA	890.106.280-1	C 76 No 54 - 231	763	27/07/2017	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
GRUPO EMPRESARIAL METRO CARIBE S.A	802.021.369-1	C 06 No 45 - 33	97	25/01/2021	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
INVERSIONES MERCURIO LTDA	890.104.909	K 46 No 70 - 195	739	29/03/2019	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	890.102.002	C 76 No 57-45	2681	24/10/2019	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE
GRUPO HG HOTELES S.A.S. - HOTEL	901.232.738	CARRERA 52 #70 - 124	3410	06 de diciembre de 2021	CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	VIGENTE

USUARIO	NIT	DIRECCION	RESOLUCIO N	FECH A	OBJETO	ESTADO
GENOVA PRADO					NEAS	

Por otra parte, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, constituye el instrumento de seguimiento y control para poder determinar el avance en el cumplimiento de las metas de reducción del uso del agua, de aquellos usuarios que captan agua subterránea en jurisdicción de Barranquilla Verde, por tal razón, es menester realizar seguimiento al PUEAA de cada usuario identificado con pozo de agua subterránea y en especial aquellos usuarios que no poseen PUEAA o se encuentra vencido.

**Listado de usuarios sin PUEAA**

No.	NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	¿CUENTA CON PUEAA?
1	32710882-2	BASABE ZABALA SANDRA ARACELI	RESIDENCIAS Y TABERNA DORADO	NO
3	802024135-9	LAUNDRYMATIC Y TRANSPORTES S.A.S	LAUNDRYMATIC Y TRANSPORTES S.A.S	NO
4	900795905-6	INVERSIONES PALMA DE ORO S.A.S.	SERVITECA PUERTA DE ORO	NO
5	32878075-7	AYALA RUEDA CLAUDIA INES	AUTOLAVADO Y PARQUEADERO IMPERIO PERSA	NO
6	72223713-2	FABIAN GRACIANO SANTAMARIA	AUTOLAVADO CARWASH LA CALERA	NO
7	901.173.306	SERVICIOS UNIVERSOS SAS	HOTEL UNIVERSO MOTEL LA LUNA PUENTE	NO
8	900744197-1	INVERSIONES HOTEL GENOVA SAS	HOTEL GENOVA (CENTRO)	NO
9	8744080-1	GUARIN ACEVEDO LEONARDO	RESIDENCIAS LA RED	NO
10	890.104.633	INSTITUCION UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	NO
11	802021369-1	GRUPO EMPRESARIAL METRO CARIBE S.A	METRO CARIBE S.A	NO
13	900.817.001	COMERCIAL KEMAUS S.A.S	MOTEL EL FARO	NO
14	890.101.691	GASES DEL CARIBE S.A, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, o GASCARIBE S.A E.S.P	GASES DEL CARIBE	NO
15	802.016.680	FUNDACION PIES DESCALZOS	FUNDACION PIES DESCALZOS	NO
16	802.004.857	CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL	CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL	NO
17	890901130	CONGREGACION HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	COLEGIO BIFFI LA SALLE	NO
18	860.006.764	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA- LICEO CERVANTES	LICEO DE CERVANTES	NO
19	802.019.360	CORPORACION PARQUE CULTURAL DEL CARIBE	CORPORACION PARQUE CULTURAL DEL CARIBE	NO
20	900.837.308	ORANGE QS S.A.S.	EDS LA RIVERA	NO
21	800.141.653	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC	NO
22	63.503.554	MOTTA HERNANDEZ ARACELY	RESIDENCIAS CHALET PREMIUM	NO
23	900.418.160	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S	HOTEL ASTOR	NO
24	26945904-3	CIRIA JANETH MENDOZA MAESTRE	HOTEL DORAL BQL	NO
25	901219002-5	LEON GOMEZ SOFIA	HOTEL COSTA LINDA	NO
26	22.408.067-6	OTERO GOMEZ HERMINDA	HOTEL INTERAMERICANO	NO

No.	NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	¿CUENTA CON PUEAA?
27	22.285.561-3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	HOTEL LOS FARAONES	NO
28	91.213.074	BERNAL MUNOZ LUIS RAMON	HOTEL RESIDENCIA Y TABERNA TENTACION	NO
29	4978436-1	MARQUEZ GUZMAN LUIS CARLOS	HOTEL PLAZA 43 INN	NO
30	91.241.104	JAIMES URIBE JUAN CARLOS	HOTEL SAN DIEGO	NO
31	901.227.063-8	RUEDA SANDOVAL CARLOS VICENTE S.A.S.	HOWARD JOHNSON HOTEL VERSALLES BARRANQUILLA	NO
32	8673423-9	GUERRERO RAMIREZ DAMAZO SEGUNDO	HOTEL Y RESTAURANTE VILLA MARY INN #2	NO
33	900748128-1	HOTELES DE LA 53 S.A.S	HOTELES DE LA 53 S.A.S	NO
34	900962785-5	COMERCIAL AVANADE S.A.S	EDS SAN RAFAEL DE LA 30	NO
35	900.962.785	COMERCIAL AVANADE S.A.S	SERVICENTRO ATLANTICO	NO
36	900.418.160	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S	MOTEL CARPE DIEM	NO
37	890.104.909	INVERSIONES MERCURIO LTDA	INVERSIONES MERCURIO LTDA	NO
38	890.104.909	INVERSIONES MERCURIO LTDA	INVERSIONES MERCURIO LTDA	NO
39	900.011.599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S	NO
40	91.213.074	BERNAL MUNOZ LUIS RAMON	MOTEL Y TABERNA FUERTE PARAISO	NO
41	7.466.641	GALVAN ATENCIA ALVARO JOSE	PARQUEADERO Y LAVADERO DONDE GALVAN	NO
42	30.653.726	RUIZ SALGADO CORINA REBECA	RESIDENCIA E INVERSIONES CV	NO
43	22.616.683	OCAMPO ZAPATA ALBA JANETH	RESIDENCIAS LA TROPICANA	NO
44	900.291.913	CENTRO INMOBILIARIO EL TUCAN S.A	CENTRO INMOBILIARIO EL TUCAN S.A	NO
45	15209316-6	ABOUANTOUN NADDOUR TONY	AUTOLAVADO EL SURI	NO
46	1.045.668.073	GAÑAN PIEDRAHITA LUIS ALBERTO	PARQUEADERO Y AUTOLAVADO LA 18	NO
47	4.548.328	GANAN LUIS ALBERTO	AUTOLAVADO LA VICTORIA.	NO
48	32858768-7	PESTANA MEJIA YANETH	AUTOLAVADO LAS PALMAS	NO
49	22.519.429-5	COLL PADILLA YECENIA PATRICIA	MOTOR SPORT CARE CENTER	NO

No.	NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	¿CUENTA CON PUEAA?
50	890.102.002	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	NO
51	890.102.002	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	NO
52	32.529.915	VELASQUEZ RODRIGUEZ BEATRIZ ELENA	RESIDENCIA CAYENA REAL	NO
53	802000810-9	CIUDADELA COMERCIAL METROCENTRO	CIUDADELA COMERCIAL METROCENTRO	NO
54	901.313.785-5	COMERCIAL FABER S.A.S.	MOTEL LA POSADA	NO
55	800.190.279-3	CONGREGACION HIJAS DE SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	COLEGIO BUEN CONSEJO	NO
56	22.350.782-2	CONTRERAS CHAVEZ OLGA MARIA	HOTEL BOCHICA	NO
57	800146944-7	INVERSIONES HERRERA MENDEZ Y CIA LTDA	AMOBADOS LOS PRINCIPIES DE B/QUILLA	NO
58	900.330.253-7	GIL PAREJA Y CIA S.C.A (NIT 901.230.718)- - ANTIGUO GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S	GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S - LAVANDERIA GUILLERMO GIL ROSADO	NO
59	72.260.272-3	WILMAR JAVIER OCAMPO ZAPATA	RESIDENCIA DON QUIJOTE	NO

No.	NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	¿CUENTA CON PUEAA?
60	70.901.487	MARIO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	CENTRO COMERCIAL CONTINENTAL	NO
61	22.285.561-3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	RESIDENCIA KARTIER	NO
62	72.296.376-6	WILSON OCAMPO ZAPATA	RESIDENCIA EL EKEKO	NO
63	22.464.516-1	YANETH DEL CARMEN URBINA PAVA	HOTEL DAYQUIRI	NO
64	800.228.676-0	GRES CARIBE S.A.	GRES CARIBE S.A.	NO
65	91216727-5	LUIS EDUARDO CASTILLO PEREZ	HOTEL WINDSOR	NO
66	802.022.618-5	JUNTA ARQUIDIOCESANA DE ADMINSTRACION DEL CEMENTERIO CATOLICO CALANCALA	CEMENTERIO CALANCALA	NO
67	800146944-7	INVERSIONES HERRERA MENDEZ S.A.S.	AMOBADOS RELAX	NO
68	1.001.994.172-8	CLAVIJO CABRERA NICOL	HOTEL Y RESIDENCIA BAMBU 45	NO
69	26.910.763-0	ROSALIA GONZALEZ MANGA	CAR WASH THYAGO	NO
70	8.533.329-4	LEONIDAS LORENZO LAZALA CASTILLO	AUTOLAVADO LAS ESTRELLAS	NO
71	1048223061-2	VICTOR MANUEL AGUILAR CARDENAS	LUBRICENTRO Y AUTOLAVADO ATLANTIC	NO
72	32748893-9	ERAZO OJEDA REBECA NOHEMI	MULTISERVICIOS EZEQUIAS	NO
73	3743886 - 3903873	EUCLIDES CARPIO - ELVIS BENAVIDES	EUCLIDES CARPIO BENAVIDES	NO
74	860.000.006	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.	NO
75	830.039.805	REPRESENTACIONES OIL FILTERS S.A.	REPRESENTACIONES OIL FILTERS S.A.	NO
76	22737490	LUZ DARYS BORRERO CASTILLO	LAVA AUTO METROCAR	NO
77	890105526	PROMIGAS S.A E.S.P	JUAN MANUEL ROJAS PAYAN	NO
78	32634771-8	RUEDA DE AYALA AURA	RESIDENCIA DISCO BAR IMPERIO PERSA	NO
79	901407741-6	LA ESQUINA DEL CELULAR SHOPPING CENTER S.A.S.	LA ESQUINA DEL CELULAR	NO
80	890105670-6	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA	EDIFICIO SEGUROS TEQUENDAMA	NO
81	800.216.705-4	BORRERO DONADO Y COMPAÑIA S EN C	BORRERO DONADO Y COMPAÑIA S EN C	NO
82	72158106-3	HUMBERTO SILVA JIMENEZ	HOTEL SKAL INN	NO
83	1001914141-8	GONZALEZ PINZON DIEGO ALEXANDER	PARQUEADERO LA ARENOSA	NO
84	890109049-1	MERCEDEZ BARRIOS	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ANDALUCIA	NO
85	901429074 - 6	INVERSIONES EL JUSTING SAS	INVERSIONES EL JUSTING	NO
86	900471847 - 6	INVERISIONES JURASSIC S.A.S.	RESIDENCIA JURASSIC S.A.S.	NO
87	32.645.588	POLANCO REDONDO DORIS ESTHER	AUTOLAVADO Y LUBRICANTES POLANCO	NO
88	900535521-1	APLICACIONES TECNICAS RM SAS	HOSTAL LA 17	NO
89	39068835-8	LUZ ESTELA VIDES SAUMETH	AUTOLAVADO Y MULTISERVICIOS LA 27	NO
90	72311799-2	MURILLO CAR WASH	AUTOLAVADO MURILLO CAR WASH	NO
91	1140849788-9	FELIPE CERVANTES MARTINEZ	CARWASH 360	NO

En cuanto a los procesos sancionatorios se deberá continuar con el impulso de los siguientes procesos sancionatorios, así como de los nuevos que se inicien:

NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ASUNTO CONCEPTO	ACTO APERTURA DE INVESTIGACION / PLIEGO DE CARGOS
39431720-6	MADRID RENDON ANA ADELA	HOTEL MONTERREY	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 835 28/06/2021
900.316.001	INVERSIONES CAJAMAR S.A.S	HOTEL ATRIUM PLAZA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 715 16/06/2021
32.710.882	BASABE ZABALA SANDRA ARACELI	RESIDENCIAS Y TABERNA DORADO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1110 21/07/2021
55.248.477	ZAGARRA CARO HELLEN CAROLINA	HELADERIA Y PIZZERIA LOS ANDES / ANTES CAR WASH CARRO LIMPIO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	838 28/06/2021
802.019.735	N/A	EDIFICIO PASEO BOLIVAR	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1102 21/07/2021
802,024,135	LAUNDRY MATIC Y TRANSPORTES S.A.S	LAUNDRY MATIC Y TRANSPORTES S.A.S	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	840 28/06/2021
900795905-6	INVERSIONES PALMA DE ORO S.A.S.	SERVITECA PUERTA DE ORO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	834 28/06/2021
32.878.075	AYALA RUEDA CLAUDIA INES	AUTOLAVADO Y PARQUEADERO IMPERIO PERSA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1344 01/09/2021
901.232.738	GRUPO HG HOTELES SAS	HOTEL GENOVA PRADO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1101 21/07/2021
72.223.713	FABIAN GRACIANO SANTAMARIA	AUTOLAVADO CARWASH LA CALERA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	839 28/06/2021
901.173.306	SERVICIOS UNIVERSOS SAS	HOTEL UNIVERSO MOTEL LA LUNA PUENTE	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1185 de 04/08/2021
900.744.197	INVERSIONES HOTEL GENOVA SAS	HOTEL GENOVA (CENTRO)	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1111 21/07/2021
8.744.080	GUARIN ACEVEDO LEONARDO	RESIDENCIAS LA RED	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	833 28/06/2021
890.101.691	GASES DEL CARIBE S.A, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, o GASCARIBE S.A E.S.P	GASES DEL CARIBE	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1189 DE 8/04/2021
890.103.6	FRIGORIFIC	LA PARISIENNE	APERTURA DE	Auto 1107 21/07/2021

NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ASUNTO CONCEPTO	ACTO APERTURA DE INVESTIGACION / PLIEGO DE CARGOS
97	O LA PARISIENNE S.A		INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	
802.004.857	CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL	CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1776 DE 20/12/21
890901130	CONGREGACION HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	COLEGIO BIFFI LA SALLE	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1105 21/07/2021
860.006.764	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA-LICEO CERVANTES	LICEO DE CERVANTES	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1338 de 01/09/2021
900.951.968	CONSORCIO FTP-HOTEL EL PRADO	HOTEL EL PRADO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1207 DE 8/04/2021
900.837.308	ORANGE QS S.A.S.	EDS LA RIVERA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN TRÁMITE
63.503.554	MOTTA HERNANDEZ ARACELY	RESIDENCIAS CHALET PREMIUM	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1106 21/07/2021
26945904-3	CIRIA JANETH MENDOZA MAESTRE	HOTEL DORAL BQL	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1188 de 04/08/2021
901219002-5	LEON GOMEZ SOFIA	HOTEL COSTA LINDA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1108 21/07/2021
22.285.561-3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	HOTEL LOS FARAONES	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1184 de 04/08/2021
91.213.074	BERNAL MUNOZ LUIS RAMON	HOTEL RESIDENCIA Y TABERNA TENTACION	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 836 28/06/2021
4978436-1	MARQUEZ GUZMAN LUIS CARLOS	HOTEL PLAZA 43 INN	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1109 21/07/2021
91.241.104	JAIMES URIBE JUAN CARLOS	HOTEL SAN DIEGO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1192 de 04/08/2021
901.227.063-8	RUEDA SANDOVAL CARLOS	HOWARD JOHNSON HOTEL VERSALLES BARRANQUILLA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1206 de 04/08/2021

NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ASUNTO CONCEPTO	ACTO APERTURA DE INVESTIGACION / PLIEGO DE CARGOS
	VICENTE S.A.S.			
8673423-9	GUERRERO RAMIREZ DAMAZO SEGUNDO	HOTEL Y RESTAURANTE VILLA MARY INN #2	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1205 de 04/08/2021
90074812 8-1	HOTELES DE LA 53 S.A.S	HOTELES DE LA 53 S.A.S	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN FIRMA
890.100.7 83	INDUSTRIA S CANONN DE COLOMBIA S.A	INDUSTRIAS CANNON DE COLOMBIA S.A	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN FIRMA
900.962.7 85	COMERCIAL AVANADE S.A.S	EDS SAN RAFAEL DE LA 30	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1200 de 04/08/2021
900.011.5 99	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S	LAS VEGAS RECERACIONES S.A.S	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1343 01/09/2021
91.213.07 4	BERNAL MUNOZ LUIS RAMON	MOTEL Y TABERNA FUERTE PARAISO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1183 04/08/2021
22.616.68 3	OCAMPO ZAPATA ALBA JANETH	RESIDENCIAS LA TROPICANA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN FIRMA
800.233.7 39	ASEO TECNICO S.A.S	ASEO TECNICO S.A.S	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	AUTO 0568 DEL 28/05/2021
15209316-6	ABOUANTO UN NADDOUR TONY	AUTOLAVADO EL SURI	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN FIRMA
4.548.328	GANAN LUIS ALBERTO	AUTOLAVADO LA VICTORIA.	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1339 de 01/09/2021
32858768-7	PESTANA MEJIA YANETH	AUTOLAVADO LAS PALMAS	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN FIRMA
802.000.8 10-9	CIUDADELA COMERCIAL METROCEN TRO	CIUDADELA COMERCIAL METROCENTRO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 828 24/06/2021
901.313.7 85-5	COMERCIAL FABER S.A.S.	MOTEL LA POSADA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 837 28/06/2021
80019027 9-3	CONGREGACION HIJAS DE SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	COLEGIO BUEN CONSEJO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1104 21/07/2021
22.350.78	CONTRERA	HOTEL BOCHICA	APERTURA DE	Auto No. 1182 de

NIT	RAZON SOCIAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ASUNTO CONCEPTO	ACTO APERTURA DE INVESTIGACION / PLIEGO DE CARGOS
2-2	S CHAVEZ OLGA MARIA		INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	04/08/2021
80014694 4-7	INVERSIONES HERRERA MENDEZ Y CIA LTDA	AMOBADOS LOS PRINCIPIES DE B/QUILLA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1186 de 04/08/2021
72.260.27 2-3	WILMAR JAVIER OCAMPO ZAPATA	RESIDENCIA DON QUIJOTE	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto 1187 de 04/08/2021
70.901.48 7	MARIO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	CENTRO COMERCIAL CONTINENTAL	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN TRÁMITE
22.285.56 1-3	BLANCA ALICIA MENDEZ GOMEZ	RESIDENCIA KARTIER	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1208 de 04/08/2021
22464516- 1	YANETH DEL CARMEN URBINA PAVA	HOTEL DAYQUIRI	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1340 de 01/09/2021
900.493.7 34-3	ESTACION DE SERVICIO S.J. S.A.S.	ESTACION DE SERVICIO S.J. S.A.S.	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	1341 de 01/09/2021
802.022.6 18-5	JUNTA ARQUIDIOCESANA DE ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO CATOLICO CALANCALA	CEMENTERIO CALANCALA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN TRÁMITE
32748893- 9	ERAZO OJEDA REBECA NOHEMI	MULTISERVICIOS EZEQUIAS	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN TRÁMITE
89010070 3-8	GRASCO LTDA	GRASCO LTDA	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	EN FIRMA
90002191 2-7	INVERSIONES MARLUS LTDA	HOTEL TORRE DEL PRADO	APERTURA DE INVESTIGACION Y PLIEGO DE CARGOS	Auto No. 1190 de 04/08/2021

Analizando en contexto todas las cifras antes señaladas, se observa que, en el marco del proyecto se ha depurado el universo de usuarios de agua subterránea que venían del extinto Damab; en diciembre del 2020, el porcentaje de usuarios en ilegalidad ascendía al 99% de los usuarios identificados hasta ese momento. En el 2021 se logra el hito de depurar a los usuarios con pozos activos, tengan o no el permiso vencido, imponer medidas preventivas y abrir procesos sancionatorios y en el 2022 se continúa el proceso, aumentando de manera paulatina el número de usuarios cumpliendo sus obligaciones contractuales.

Este conocimiento de los usuarios reales de agua subterránea en nuestra jurisdicción permitirá continuar en el 2023 el seguimiento estricto para que todos sean legalizados, es decir, todos culminen los trámites de concesión, instalen medidores o bien sean dados de baja como usuarios de agua subterránea si a ello hay lugar. Es importante resaltar que esta depuración permitirá que en el 2023 se pueda realizar un mejor recaudo de la tasa por uso a todo este nuevo universo, lo que contribuirá a mejorar el estado del agua en la jurisdicción, teniendo en cuenta que este recaudo tiene destinación específica.

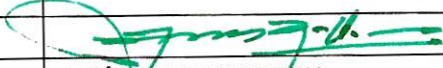
Las actividades y metas para el 2023 son:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR
I- Seguimiento a usuarios de concesión de aguas subterráneas.	<p>1. Los contratistas profesionales deberán realizar visitas de seguimiento y control de usuarios con concesión de aguas subterráneas, acorde con la programación semanal que efectúe el coordinador del proyecto.</p> <p>1.1 Los contratistas profesionales deberán realizar visitas de vigilancia y control a los usuarios sobre los cuales pesan medidas preventivas e imposición de obligaciones, acorde con la programación semanal que efectúe el coordinador del proyecto.</p> <p>2. Realizar seguimiento y control a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua- PUEAA-.</p> <p>Producto de estas visitas se deberán elaborar los respectivos conceptos técnicos de seguimiento/vigilancia y control, los conceptos técnicos de legalización de medidas preventivas impuestas en flagrancia y los conceptos de apertura de investigación y formulación de pliego de cargos a que haya lugar.</p>	Realizar el 100% de las visitas programadas.	<p>No. de visitas realizadas/No. de visitas programadas.</p> <p>No. de conceptos técnicos/No. de visitas realizadas.</p>
2. Programación y realización de operativos	2. Los contratistas profesionales deberán participar en la realización de los operativos de usuarios ilegales de aguas subterráneas que darán lugar a la	Realización del 100% de los operativos programados.	<p>No. de operativos realizados/No. de operativos programados.</p> <p>No. de conceptos</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR
	elaboración de los conceptos técnicos de legalización de medidas preventivas impuestas en flagrancia y los conceptos de apertura de investigación y formulación de pliego de cargos a que haya lugar.		técnicos/No. de infractores detectados.
3- Elaboración de actos administrativos	<p>Impulso procesal de los sancionatorios iniciados.</p> <p>Se deberán elaborar los actos administrativos correspondientes a las visitas de seguimiento y control de usuarios con concesión de aguas subterráneas; conceptos de apertura, conceptos de imposición y/o legalización de medidas preventivas, así como los actos administrativos correspondientes al impulso de los procesos sancionatorios.</p>	<p>Elaboración de los actos administrativos pertinentes de impulso procesal, en el marco de lo dispuesto en la Ley 1333 del 2009.</p> <p>Materialización del 100% de los conceptos técnicos remitidos a la oficina jurídica.</p>	<p>No. de actos administrativos elaborados / No. de conceptos técnicos recibidos X 100%</p> <p>No. de actos administrativos de impulso procesal por cada proceso.</p>
4- Saneamiento de expedientes usuarios del recurso hídrico (permiso de concesiones)	Realizar el análisis del estado de los expedientes, vigencia de concesiones y seguimientos de dichos instrumentos de manejo y control .	Revisión 100% de expedientes de usuarios del recurso hídrico con concesión de aguas en jurisdicción de Barranquilla Verde.	<p>100% expedientes revisados digitalmente y/o en línea.</p> <p>Matriz en línea actualizada para el apoyo a Gestión Ambiental y Financiera.</p> <p>Informe en Excel</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR						
5- Educación y Concientización	El recurso humano que haga parte de la implementación de esta estrategia deberá desarrollar jornadas de capacitación y divulgación.  Los técnicos del proyecto deberán realizar jornadas de capacitación y sensibilización en cada localidad del Distrito de Barranquilla, previa programación mensual realizada por el coordinador del proyecto.	Se deberán organizar y realizar 5 jornadas de capacitación a todos los usuarios de concesión de aguas subterráneas.  Se deberá organizar y realizar 1 jornada de sensibilización por cada barrio de cada localidad.	Jornadas de capacitación virtual grabadas en audio y video.  Jornadas de sensibilización/Jornadas de sensibilización programadas.						
<b>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</b>									
3.2.1. Objeto contractual:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA- COMPONENTE- CONCESIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA".</b>								
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de persona Temporal</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio de persona Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto							
1	80111600	Servicio de persona Temporal							
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere contratar la prestación de servicios de 7 persona natural para el apoyo en la ejecución del proyecto "uso eficiente y ahorro del agua en el distrito de barranquilla- componente- concesiones de agua subterránea".								
<b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE"</b>									
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<b>OBLIGACIONES GENERALES</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir de buena fe el objeto contractual.</li> <li>Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.</li> <li>Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</li> <li>Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.</li> </ol> <b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b> Ver cuadro anexo								
3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato</li> <li>Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus</li> </ol>								

Ambiental "Barranquilla Verde":	obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.						
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.  Por lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental contratará directamente la prestación de servicios de apoyo a la gestión con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor total de los contratos corresponde a la suma de <b>CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$188.739.558)</b> moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato El valor para cada contrato se señala en el cuadro anexo. (ver anexo)						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Número:</td> <td>00000123</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$207.973.698</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td> </tr> </table>	Número:	00000123	Valor:	\$207.973.698	Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Número:	00000123						
Valor:	\$207.973.698						
Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b> , de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato se encuentra estipulado en el cuadro anexo ( <b>Ver anexo</b> )						
<b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta presentada por el futuro contratista.</li> <li>2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía</li> <li>3. Registro Único Tributario (RUT)</li> <li>4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP,</li> <li>5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.</li> <li>6. Fotocopia de diplomas de estudios</li> <li>7. Certificaciones de experiencia laboral.</li> <li>8. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>9. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>10. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>11. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.</li> <li>12. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).</li> <li>13. Certificado de seguridad social (salud)</li> <li>14. Certificado del fondo de pensiones</li> <li>15. Examen médico pre ocupacional</li> </ol>						
3.6.1.2 Experiencia	Ver Cuadro anexo						
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A						
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A						
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A						
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A						
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Establecimiento público Ambiental "Barranquilla Verde" de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.						

	Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	N/A	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	Ver Cuadro anexo
	Identificación del funcionario:	Ver Cuadro anexo
	Cargo:	Ver Cuadro anexo
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución, hasta el 31 de octubre del 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
FIRMA:		
NOMBRE:	FABIÁN HERAZO URBINA	
CARGO:	Subdirector de Gestión Ambiental	
Proyectó:	FABIÁN HERAZO	

**ANEXO MATRIZ DE RIESGO**

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	CANTIDAD
PROFESIO- NAL EN ADMI- NISTRACIÓN DE EM- PRESA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIO- NAL .	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EJERCER LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.</li> <li>2. ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEMANALES PARA LAS VISITAS REGULARES DE USUARIOS DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y DE LOS OPERATIVOS PARA IDENTIFICAR A USUARIOS ILEGALES DE AGUA SUBTERRÁNEA.</li> <li>3. EVALUAR Y HACER SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PROYECTO.</li> <li>4. ENTREGAR A SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL Y FINANCIERA MATRIZ ACTUALIZADA CON EL REPORTE DE CAUDAL CONCEDIDO Y CAPTADO DE LOS USUARIOS DE CONCESIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA EN JURISDICCIÓN DE BARRANQUILLA VERDE.</li> <li>5. PARTICIPAR COMO CAPACITADOR EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN A EJECUTAR DURANTE EL PROYECTO.</li> <li>6. APOYAR EN LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR USO DE LOS USUARIOS OBLIGADOS A SU PAGO.</li> <li>7. ELABORAR INFORME MENSUAL DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO Y CUMPLIMIENTO DE INDICADORES.</li> <li>8. ELABORAR INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y METAS DEL PROYECTO, EN EL AÑO 2023.</li> <li>9. LAS DEMÁS QUE LE INDIQUE EL SUPERVISOR.</li> </ol>	\$38.200.884	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE UN PRIMER PAGO AL 31 DE MAYO DEL 2023 POR VALOR DE SEIS <b>MILLONES DOSCIENTOS MIL            OCHOCIENTOS OCHENTA Y            CUATRO PESOS M/L            (\$6.200.884), Y CINCO (05)            PAGOS MENSUALES IGUALES            POR VALOR DE SEIS            MILLONES CUATROCIENTOS            MIL PESOS M/L (\$6.400.000).</b> CADA UNO DE ELLOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES.	<b>NOMBRE DEL            FUNCIONARIO:</b> REYNALDO PEREZ CRISSEN <b>IDENTIFICACIÓN DEL            FUNCIONARIO:</b> 1.129.567.161 <b>CARGO:</b> SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	CANTIDAD
PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) ES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ELABORAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE GENERARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO.</li> <li>2. INICIAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER SANCIONATORIO QUE RESULTEN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE GENERARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO.</li> <li>3. IMPULSAR TODOS LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE SE ENCUENTRAN ABIERTOS Y ELABORAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN PERTINENTES EN EL MARCO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 1333 DEL 2009.</li> <li>4. ACTUALIZAR LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS DEL PROYECTO DE FORMA MENSUAL PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO.</li> <li>5. ELABORAR INFORME FINAL.</li> </ol>	\$33.000.000	EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE UN PRIMER PAGO AL 31 DE MAYO DEL 2023 POR VALOR DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000), Y CINCO (05) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000). CADA UNO DE ELLOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES.	<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO:</b> LILIBET BUELVAS SALCEDO <b>IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:</b> 55.245.595 <b>CARGO:</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	CANTIDAD
<p>PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. REALIZAR REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS ABIERTOS POR BARRANQUILLA VERDE, PRESENTANDO AL DIRECTOR, AL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, AL COORDINADOR DEL PROYECTO Y A LA OFICINA JURÍDICA, UN INFORME DE ESTA ACTIVIDAD, PARA QUE DICHA OFICINA ORDENE LAS INVESTIGACIONES A QUE HAYA LUGAR Y SE CONMINE A LOS USUARIOS CON PERMISOS VENCIDOS AL INICIO DE NUEVO TRÁMITE.</li> <li>2. APOYAR AL COORDINADOR DEL PROYECTO EN LA REVISIÓN JURÍDICA DEL INSTRUMENTO ECONÓMICO DE TASA POR USO, MATRIZ DE COBRO, USUARIOS, PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, ETC.</li> <li>3. APOYAR AL COORDINADOR DEL PROYECTO EN LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y LOGÍSTICA DE LAS CAPACITACIONES A DICTAR, CRONOGRAMA Y SUBSECTORES DE LOS ARRIBA MENCIONADOS EN EL ESTUDIO PREVIO PARA RECIBIR LA CAPACITACIÓN.</li> <li>4. APOYAR AL COORDINADOR DEL PROYECTO EN LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CONJUNTA DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, DE LEGALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS IMPUESTAS EN FLAGRANCIA, DE APERTURAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLIEGO DE CARGOS PRODUCTO DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EFECTUADAS A LOS USUARIOS CON CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE LOS OPERATIVOS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS ILEGALES, PREVIAMENTE A SU REMISIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO E IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES.</li> <li>5. APOYAR EN LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS QUE PROYECTEN LOS ABOGADOS DEL PROYECTO.</li> <li>6. LAS DEMÁS QUE LE INDIQUE EL SUPERVISOR.</li> </ol>	\$32.394.348	<p>EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE UN PRIMER PAGO AL 31 DE MAYO DEL 2023 POR VALOR DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$5.394.348), Y CINCO (05) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.400.000). CADA UNO DE ELLOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES..</p>	<p><b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO:</b> LILIBET BUELVAS SALCEDO <b>IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:</b> 55.245.595 <b>CARGO:</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p>	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	CANTIDAD
PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ELABORAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE GENERARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO.</li> <li>2. INICIAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER SANCIONATORIO QUE RESULTEN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE GENERARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO.</li> <li>3. IMPULSAR TODOS LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE SE ENCUENTRAN ABIERTOS Y ELABORAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN PERTINENTES EN EL MARCO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 1333 DEL 2009.</li> <li>4. ACTUALIZAR LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS DEL PROYECTO DE FORMA MENSUAL PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO.</li> <li>5. LAS DEMAS QUE ASIGNE EL SUPERVISOR</li> </ol>	\$24.000.000	EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE UN PRIMER PAGO AL 31 DE MAYO DEL 2023 POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), Y CINCO (05) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000). CADA UNO DE ELLOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES.	<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO:</b> LILIBET BUELVAS SALCEDO <b>IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:</b> 55.245.595 <b>CARGO:</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	CANTIDAD
PROFESIO- NAL EN ADMI- NISTRACIÓN DE EM- PRESA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y SEIS (6) ME- SES EN EL EJERCICIO PROFESIO- NAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. APOYAR AL COORDINADOR DEL PROYECTO EN LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR USO DE CADA USUARIO CON CONCESIÓN DE AGUAS EN JURISDICCIÓN DE BARRANQUILLA VERDE.</li> <li>2. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LAS RECLAMACIONES QUE PUDIEREN PRESENTARSE POR LOS USUARIOS EN RELACIÓN CON EL COBRO DE TASA POR USO.</li> <li>3. APOYAR AL COORDINADOR DEL PROYECTO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO ECONÓMICO TASA POR USO EN JURISDICCIÓN DE BARRANQUILLA VERDE.</li> <li>4. APOYAR AL COORDINADOR DEL PROYECTO EN EL SEGUIMIENTO, RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO DE TODOS LOS PAGOS QUE INGRESEN A LA ENTIDAD POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO A CONCESIONES, A PUEAA, EVALUACIONES, ETC.</li> <li>5. ELABORAR INFORME FINAL.</li> </ol>	\$23.080.968	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE UN PRIMER PAGO AL 31 DE MAYO DEL 2023 POR VALOR DE <b>TRES MILLONES            OCHOCIENTOS TREINTA MIL            NOVECIENTOS SESENTA Y            OCHO PESOS M/L            (\$3.830.968)</b> , Y CINCO (05) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE <b>TRES            MILLONES OCHOCIENTOS            CINCUENTA MIL PESOS M/L            (\$ 3.850.000)</b> . CADA UNO DE ELLOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO: REYNALDO PEREZ CRISSEN DEL IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO: 1.129.567.161 CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	CANTIDAD
PROFESIONAL EN DERECHO, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>ELABORAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE GENERARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO.</li> <li>INICIAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER SANCIONATORIO QUE RESULTEN DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE GENERARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO.</li> <li>IMPULSAR TODOS LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE SE ENCUENTRAN ABIERTOS Y ELABORAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN PERTINENTES EN EL MARCO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 1333 DEL 2009.</li> <li>ACTUALIZAR LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS DEL PROYECTO DE FORMA MENSUAL PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO.</li> <li>ELABORAR INFORME FINAL.</li> </ol>	\$23.080.968	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE UN PRIMER PAGO AL 31 DE MAYO DEL 2023 POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$3.830.968), Y CINCO (05) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.850.000). CADA UNO DE ELLOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO: LILIBET BUELVAS SALCEDO IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO: 55.245.595 CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1

PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	CANTIDAD
PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, CON EXPERIENCIA MÍNIMA SEIS (6) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. REALIZAR LAS VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.</li> <li>2. ELABORAR LOS CONCEPTOS E INFORMES TÉCNICOS QUE RESULTEN DE CADA VISITA REALIZADA.</li> <li>3. PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AL COORDINADOR DEL PROYECTO Y UN INFORME BIMESTRAL DEL ANÁLISIS DE LAS METAS DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE AGUA EN RELACIÓN CON LOS PUEAA REVISADOS.</li> <li>4. EVALUAR CARACTERIZACIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA.</li> <li>5. ELABORAR INFORME FINAL.</li> </ol>	\$14.982.390	EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE UN PRIMER PAGO AL 31 DE MAYO DEL 2023 POR VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$2.492.390), Y TRES (03) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$ 2.498.000). CADA UNO DE ELLOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES.	<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO:</b> DIANA NAMMUR ORDOÑEZ <b>IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:</b> 32.830.053 <b>CARGO:</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1